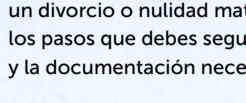


# Complemento por compensación económica



Esta solicitud de complemento permite informar que algún integrante de tu hogar paga o recibe una compensación económica dictaminada por un Tribunal de Familia debido a un divorcio o nulidad matrimonial. En esta guía te explicamos los pasos que debes seguir, los campos que debes completar y la documentación necesaria para realizar tu solicitud.



## ¿Qué es la ClaveÚnica?

Es tu identificación digital e intransferible, expresada en una contraseña única, que permite acceder, de manera fácil y segura, a la información de todos los servicios del Estado. Es como tu cédula de identidad digital.

### Persona Pagadora:

Se refiere a la persona que según el dictamen del tribunal debe realizar el pago compensatorio a su excónyuge.

### Persona Beneficiaria:

Se refiere a la persona que según el dictamen del tribunal recibe el pago compensatorio de parte su excónyuge.

### Titular del Dato:

Corresponde a la persona a la que se refieren los datos de carácter personal contenidos en el RSH.

Las imágenes de referencia corresponden a la visualización desde un dispositivo móvil.

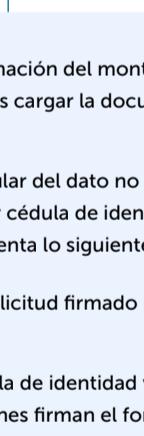
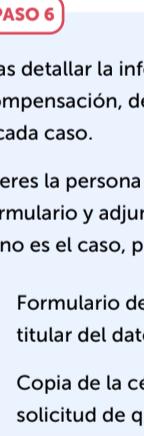
Este complemento se puede realizar cuando se presentan las siguientes condiciones:

- Cuando la resolución o acta indica que se pagará en cuotas durante un tiempo igual o mayor a 12 meses.
- La persona pagadora y la persona que recibe la compensación económica deben pertenecer a hogares distintos.
- El representante legal y el beneficiario del pago deben pertenecer al mismo hogar.
- Este complemento no sirve para informar sobre una pensión de alimento mayores, la cual es recibida por uno de los cónyuges en una separación de hecho.

### Ahora... iniciemos

#### PASO 1

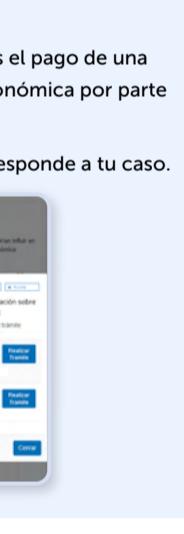
Ingrésa a [www.ventanillaunicasocial.gob.cl](http://www.ventanillaunicasocial.gob.cl) y haz clic en "Iniciar sesión". Se abrirá una nueva ventana donde deberás escribir tu RUN y tu ClaveÚnica para ingresar.



#### PASO 2

Una vez que hayas ingresado dirígete a "Ir a Mi Registro Social de Hogares".

Selecciona el recuadro "Otros datos".



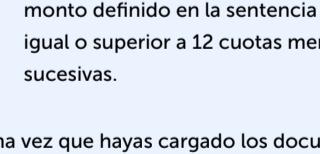
#### PASO 3

Busca la sección "Compensación económica" y presiona "Ir a los trámites".



#### PASO 5

Luego digita los detalles del pago en los campos correspondientes. En caso de que la persona representante legal y la persona beneficiaria, sean la misma, repite el RUN en el campo destinado para ambos datos.



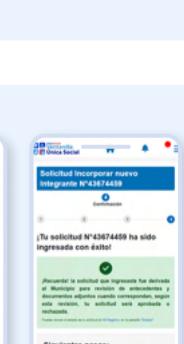
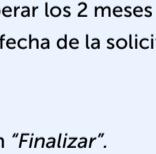
#### PASO 4

Se desplegarán dos opciones.

✓ **Opción 1:** Debes pagar a tu excónyuge una compensación económica.

✓ **Opción 2:** Recibes el pago de una compensación económica por parte de tu excónyuge.

Selecciona la que corresponde a tu caso.



#### PASO 6

Tras detallar la información del monto y cuotas de la compensación, debes cargar la documentación correspondiente a cada caso.

Si eres la persona titular del dato no será necesario descargar el formulario y adjuntar cédula de identidad. Bastará tu ClaveÚnica. Si no es el caso, presenta lo siguiente:

- ✓ Formulario de solicitud firmado por la persona solicitante y por el titular del dato.
- ✓ Copia de la cédula de identidad vigente al momento de iniciar la solicitud de quienes firman el formulario.

**Caso 1: Si tú u otro integrante del hogar paga una compensación económica, debes presentar al menos uno de los documentos del listado.**

- ✓ Sentencia judicial que decreta el divorcio o la nulidad de matrimonio, que señale el monto y periodicidad del pago, cuyo monto definido en la sentencia debe ser igual o superior a 12 cuotas mensuales y sucesivas.
- ✓ Documento que acredite el cumplimiento de la obligación de pago de dicha compensación, cuya fecha de emisión no debe superar los dos meses de antigüedad, a contar de la fecha de la solicitud.

**Caso 2: Si tú u otro integrante del hogar recibe una compensación económica, debes presentar al menos uno de los documentos del listado.**

- ✓ Sentencia judicial que decreta el divorcio o la nulidad de matrimonio, que señale el monto y periodicidad del pago, cuyo monto definido en la sentencia debe ser igual o superior a 12 cuotas mensuales y sucesivas.
- ✓ Documento que acredite el cumplimiento de la obligación de pago de dicha compensación, cuya fecha de emisión no debe superar los dos meses de antigüedad desde la fecha de la solicitud.

Una vez que hayas cargado los documentos, presiona el botón "Finalizar".

#### PASO 6

Si completaste todos los pasos y llenaste los respectivos campos, ya lograste ingresar tu solicitud.

Obtendrás respuesta en los próximos días para conocer si fue aprobada por el Municipio.



Si puedes dejar en pausa tu proceso en caso de que lo necesites como, por ejemplo, cuando te falta información o algún documento para terminar el trámite. Para ello el sistema te da la opción de conservar los cambios que has realizado en el formulario con el botón: "Guardar y continuar más tarde" y se desplegará un mensaje que dice "Su solicitud ha sido guardada como borrador". Puedes retomar el proceso en la pestaña "Mis trámites" donde se indicará el nombre de la solicitud en estado incompleto. Selecciona el menú de la columna "acciones" y haz clic en la opción "completar", de esta manera podrás finalizar el trámite.

Si tienes dudas puedes visitar [www.registrosocial.gob.cl](http://www.registrosocial.gob.cl) o llamar de manera gratuita al 800 104 777 • 800 719 002

Si necesitas más información o tienes dudas, puedes visitar [www.registrosocial.gob.cl](http://www.registrosocial.gob.cl) o llamar de manera gratuita al 800 104 777 • 800 719 002

Si necesitas más información o tienes dudas, puedes visitar [www.registrosocial.gob.cl](http://www.registrosocial.gob.cl) o llamar de manera gratuita al 800 104 777 • 800 719 002

Si necesitas más información o tienes dudas, puedes visitar [www.registrosocial.gob.cl](http://www.registrosocial.gob.cl) o llamar de manera gratuita al 800 104 777 • 800 719 002

Si necesitas más información o tienes dudas, puedes visitar [www.registrosocial.gob.cl](http://www.registrosocial.gob.cl) o llamar de manera gratuita al 800 104 777 • 800 719 002

Si necesitas más información o tienes dudas, puedes visitar [www.registrosocial.gob.cl](http://www.registrosocial.gob.cl) o llamar de manera gratuita al 800 104 777 • 800 719 002

Si necesitas más información o tienes dudas, puedes visitar [www.registrosocial.gob.cl](http://www.registrosocial.gob.cl) o llamar de manera gratuita al 800 104 777 • 800 719 002

Si necesitas más información o tienes dudas, puedes visitar [www.registrosocial.gob.cl](http://www.registrosocial.gob.cl) o llamar de manera gratuita al 800 104 777 • 800 719 002

Si necesitas más información o tienes dudas, puedes visitar [www.registrosocial.gob.cl](http://www.registrosocial.gob.cl) o llamar de manera gratuita al 800 104 777 • 800 719 002

Si necesitas más información o tienes dudas, puedes visitar [www.registrosocial.gob.cl](http://www.registrosocial.gob.cl) o llamar de manera gratuita al 800 104 777 • 800 719 002

Si necesitas más información o tienes dudas, puedes visitar [www.registrosocial.gob.cl](http://www.registrosocial.gob.cl) o llamar de manera gratuita al 800 104 777 • 800 719 002

Si necesitas más información o tienes dudas, puedes visitar [www.registrosocial.gob.cl](http://www.registrosocial.gob.cl) o llamar de manera gratuita al 800 104 777 • 800 719 002

Si necesitas más información o tienes dudas, puedes visitar [www.registrosocial.gob.cl](http://www.registrosocial.gob.cl) o llamar de manera gratuita al 800 104 777 • 800 719 002

Si necesitas más información o tienes dudas, puedes visitar [www.registrosocial.gob.cl](http://www.registrosocial.gob.cl) o llamar de manera gratuita al 800 104 777 • 800 719 002

Si necesitas más información o tienes dudas, puedes visitar [www.registrosocial.gob.cl](http://www.registrosocial.gob.cl) o llamar de manera gratuita al 800 104 777 • 800 719 002

Si necesitas más información o tienes dudas, puedes visitar [www.registrosocial.gob.cl](http://www.registrosocial.gob.cl) o llamar de manera gratuita al 800 104 777 • 800 719 002

Si necesitas más información o tienes dudas, puedes visitar [www.registrosocial.gob.cl](http://www.registrosocial.gob.cl) o llamar de manera gratuita al 800 104 777 • 800 719 002

Si necesitas más información o tienes dudas, puedes visitar [www.registrosocial.gob.cl](http://www.registrosocial.gob.cl) o llamar de manera gratuita al 800 104 777 • 800 719 002

Si necesitas más información o tienes dudas, puedes visitar [www.registrosocial.gob.cl](http://www.registrosocial.gob.cl) o llamar de manera gratuita al 800 104 777 • 800 719 002

Si necesitas más información o tienes dudas, puedes visitar [www.registrosocial.gob.cl](http://www.registrosocial.gob.cl) o llamar de manera gratuita al 800 104 777 • 800 719 002

Si necesitas más información o tienes dudas, puedes visitar [www.registrosocial.gob.cl](http://www.registrosocial.gob.cl) o llamar de manera gratuita al 800 104 777 • 800 719 002

Si necesitas más información o tienes dudas, puedes visitar [www.registrosocial.gob.cl](http://www.registrosocial.gob.cl) o llamar de manera gratuita al 800 104 777 • 800 719 002

Si necesitas más información o tienes dudas, puedes visitar [www.registrosocial.gob.cl](http://www.registrosocial.gob.cl) o llamar de manera gratuita al 800 104 777 • 800 719 002

Si necesitas más información o tienes dudas, puedes visitar [www.registrosocial.gob.cl](http://www.registrosocial.gob.cl) o llamar de manera gratuita al 800 104 777 • 800 719 002

Si necesitas más información o tienes dudas, puedes visitar [www.registrosocial.gob.cl](http://www.registrosocial.gob.cl) o llamar de manera gratuita al 800 104 777 • 800 719 002

Si necesitas más información o tienes dudas, puedes visitar [www.registrosocial.gob.cl](http://www.registrosocial.gob.cl) o llamar de manera gratuita al 800 104 777 • 800 719 002

Si necesitas más información o tienes dudas, puedes visitar [www.registrosocial.gob.cl](http://www.registrosocial.gob.cl) o llamar de manera gratuita al 800 104 777 • 800 719 002

Si necesitas más información o tienes dudas, puedes visitar [www.registrosocial.gob.cl](http://www.registrosocial.gob.cl) o llamar de manera gratuita al 800 104 777 • 800 719 002

Si necesitas más información o tienes dudas, puedes visitar [www.registrosocial.gob.cl](http://www.registrosocial.gob.cl) o llamar de manera gratuita al 800 104 777 • 800 719 002

Si necesitas más información o tienes dudas, puedes visitar [www.registrosocial.gob.cl](http://www.registrosocial.gob.cl) o llamar de manera gratuita al 800 104 777 • 800 719 002

Si necesitas más información o tienes dudas, puedes visitar [www.registrosocial.gob.cl](http://www.registrosocial.gob.cl) o llamar de manera gratuita al 800 104 777 • 800 719 002

Si necesitas más información o tienes dudas, puedes visitar [www.registrosocial.gob.cl](http://www.registrosocial.gob.cl) o llamar de manera gratuita al 800 104 777 • 800 719 002

Si necesitas más información o tienes dudas, puedes visitar [www.registrosocial.gob.cl](http://www.registrosocial.gob.cl) o llamar de manera gratuita al 800 104 777 • 800 719 002

Si necesitas más información o tienes dudas, puedes visitar [www.registrosocial.gob.cl](http://www.registrosocial.gob.cl) o llamar de manera gratuita al 800 104 777 • 800 719 002

Si necesitas más información o tienes dudas, puedes visitar [www.registrosocial.gob.cl](http://www.registrosocial.gob.cl) o llamar de manera gratuita al 800 104 777 • 800 719 002

Si necesitas más información o tienes dudas, puedes visitar [www.registrosocial.gob.cl](http://www.registrosocial.gob.cl) o llamar de manera gratuita al 800 104 777 • 800 719 002

Si necesitas más información o tienes dudas, puedes visitar [www.registrosocial.gob.cl](http://www.registrosocial.gob.cl) o llamar de manera gratuita al 800 104 777 • 800 719 002

Si necesitas más información o tienes dudas, puedes visitar [www.registrosocial.gob.cl](http://www.registrosocial.gob.cl) o llamar de manera gratuita al 800 104 777 • 800 719 002

Si necesitas más información o tienes dudas, puedes visitar [www.registrosocial.gob.cl](http://www.registrosocial.gob.cl) o llamar de manera gratuita al 800 104 777 • 800 719 002

Si necesitas más información o tienes dudas, puedes visitar [www.registrosocial.gob.cl](http://www.registrosocial.gob.cl) o llamar de manera gratuita al 800 104 777 • 800 719 002

Si necesitas más información o tienes dudas, puedes visitar [www.registrosocial.gob.cl](http://www.registrosocial.gob.cl) o llamar de manera gratuita al 800 104 777 • 800 719 002

Si necesitas más información o tienes dudas, puedes visitar [www.registrosocial.gob.cl](http://www.registrosocial.gob.cl) o llamar de manera gratuita al 800 104 777 • 800 719 002

Si necesitas más información o tienes dudas, puedes visitar [www.registrosocial.gob.cl](http://www.registrosocial.gob.cl) o llamar de manera gratuita al 800 104 777 • 800 719 002

Si necesitas más información o tienes dudas, puedes visitar [www.registrosocial.gob.cl](http://www.registrosocial.gob.cl) o llamar de manera gratuita al 800 104 777 • 800 719 002

Si necesitas más información o tienes dudas, puedes visitar [www.registrosocial.gob.cl](http://www.registrosocial.gob.cl) o llamar de manera gratuita al 800 104 777 • 800 719 002

Si necesitas más información o tienes dudas, puedes visitar [www.registrosocial.gob.cl](http://www.registrosocial.gob.cl) o llamar de manera gratuita al 800 104 777 • 800 719 002

Si necesitas más información o tienes dudas, puedes visitar [www.registrosocial.gob.cl](http://www.registrosocial.gob.cl) o llamar de manera gratuita al 800 104 777 • 800 719 002

Si necesitas más información o tienes dudas, puedes visitar [www.registrosocial.gob.cl](http://www.registrosocial.gob.cl) o llamar de manera gratuita al 800 104 777 • 800 719 002

Si necesitas más información o tienes dudas, puedes visitar [www.registrosocial.gob.cl](http://www.registrosocial.gob.cl) o llamar de manera gratuita al 800 104 777 • 800 719 002

Si necesitas más información o tienes dudas, puedes visitar [www.registrosocial.gob.cl](http://www.registrosocial.gob.cl) o llamar de manera gratuita al 800 104 777 • 800 719 002

Si necesitas más información o tienes dudas, puedes visitar [www.registrosocial.gob.cl](http://www.registrosocial.gob.cl) o llamar de manera gratuita al 800 104 777 • 800 719 002

Si necesitas más información o tienes dudas, puedes visitar [www.registrosocial.gob.cl](http://www.registrosocial.gob.cl) o llamar de manera gratuita al 800 104 777 • 800 719 002

Si necesitas más información o tienes dudas, puedes visitar [www.registrosocial.gob.cl</a](http://www.registrosocial.gob.cl)